

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno,
o quien haga sus veces:

MARIA LUCY SOTO CARO

Período evaluado: Marzo 12 a julio 12 de 2014

Fecha de elaboración: julio 11 de 2014

La Oficina de Control Interno de la Secretaría de Educación (SED) en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, publica en el siguiente informe los resultados producto de las evaluaciones realizadas al Sistema de Control Interno de la SED, durante los meses de marzo a julio de 2014, teniendo en cuenta la nueva estructura del Modelo Estándar de Control Interno establecida en el decreto 943 de mayo de 2014.

La entidad frente al desarrollo del Sistema de Control Interno, ha venido realizando un adecuado proceso de implementación y mejoramiento de los elementos que conforman el Modelo Estándar de Control Interno (MECI). El Sistema de Control Interno como se evidencio en el informe ejecutivo anual de la vigencia 2013 presenta un óptimo desarrollo; sin embargo teniendo en cuenta la nueva estructura del MECI según decreto 943 de 2014, la alta dirección con el apoyo de la oficina de Planeación y el equipo operativo representado por funcionarios de la diferentes dependencia avanza en la planeación de las acciones que se llevarán a cabo para la socialización y actualización y del nuevo modelo Estándar de Control Interno, el cual quedo conformado por dos módulos, el de Planeación y Gestión, el de Control y evaluación y su eje transversal de información y comunicación.

Respecto a la implementación del Sistema Integrado de Gestión (SIG), a partir de lo establecido en el Decreto Distrital 651 de 2.011, la SED actualmente adelanta la conformación del grupo Facilitadores de Calidad e Innovación, que tiene como fin liderar las actividades propuestas en la estrategia que busca estimular y premiar los modelos de excelencia y apropiación del Sistema Integrado de Gestión de la SED, igualmente realiza diagnósticos sobre la apropiación y desarrollo de los diferentes subsistemas que lo conforman.

MODULO DE CONTROL DE PLANEACION Y GESTION

TALENTO HUMANO

La entidad cuenta con el manual de funciones adoptado mediante la resolución 3950 de 2008, la cual se ha venido modificando permanentemente, la última modificación se realizó mediante la resolución 2565 de 2012. Do otra parte el 13 de diciembre de 2013 se expedido la resolución 2268 mediante la cual se crearon 845 cargos técnicos operativos para el proyecto 901, de Primera Infancia y 500 cargos auxiliares administrativos para colegios. La estructura organizacional de la SED, es flexible y adaptativa y se encuentra establecida mediante decreto 330 de 2008.

La SED ha continuado con el desarrollo de jornadas de inducción y reinducción dirigidas a los servidores de la SED, en las cuales se abordan temas relacionados con los principios de la función pública, misión, visión, código de ética, evaluación del desempeño laboral, para fortalecer las competencias funcionales y comportamentales de los servidores públicos de la SED.

En cumplimiento a lo dispuesto en la ley 909 de 2004 la dirección de Talento Humano realizó al proceso de evaluación de desempeño a 1796 funcionarios inscritos en carrera administrativos, de los cuales alcanzaron un nivel sobresaliente 694 funcionarios, y en nivel destacado 868 y nivel satisfactorio 204 y 30 funcionarios que no fueron evaluados por situación administrativas como incapacidades o licencias entre otros.

Respecto al plan de bienestar en este cuatrimestre la Dirección de Talento Humano en el Marco de la política del Plan de Bienestar, Capacitación, Seguridad y Salud en el trabajo Soy SED, dio inicio a los talleres de la línea de acción Desarrollo Personal para que las y los servidores públicos disfruten de un mayor bienestar personal y laboral, con el fin de mejorar su potencial, responsabilidad, autoestima y creatividad en su ambiente de trabajo, facilitar el proceso de reconocimiento y fortalecimiento de las dimensiones del ser humano y mejorar las relaciones interpersonales contribuyendo a tener buenas prácticas con el cuidado del otro.

En cuanto al desarrollo del Talento Humano durante el segundo el cuatrimestre, la SED brindo capacitación a 2.172 servidores de la SED del nivel directivo, profesional, técnico y asistencial en diferentes temas como: Plan de desarrollo, evaluación de desempeño, planeación estratégica, Código contencioso administrativo, contratación pública, clima manejo de stress, actualización secretarial, manejo documental entre otros. Igualmente se realizaron jornadas de inducción dirigidas a los servidores que ingresaron como nuevos a la SED, en las cuales se abordaron temas relacionados con los principios de la Función Pública, misión, visión, código de ética, evaluación del desempeño laboral, para fortalecer las competencias funcionales y comportamentales de los servidores públicos del nivel central, institucional y local.

DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

La entidad tiene definida la misión y la visión orientadas a garantizar el acceso y la permanencia de los niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo, en sus distintas formas, niveles y modalidades; la calidad y pertinencia de la educación, a través de colegios distritales modernos, humanos e incluyentes; igualmente de acuerdo con lo establecido en el Plan Sectorial de Educación 2012 - 2016, dentro de los objetivos generales que soportan lo establecido en el Acuerdo 257 de 2006 se tiene el de mejorar conocimientos, habilidades, competencias y actitudes de la población y reducir sustancialmente la exclusión y las desigualdades en las oportunidades educativas y del de garantizar acceso y permanencia.

En desarrollo a su misión y visión la SED y de la ejecución de los proyectos prioritarios a través del currículo para la excelencia académica y la formación integral 40x40, durante el primer trimestre del año 2014, se están beneficiando 39.094 niños, niñas y jóvenes que se movilizan hacia los diferentes centros de interés de 40x40 en 56 IED, atendidos mediante la fuente Convenio Compensar y recursos propios de resolución. Sobre el particular es importante indicar que a diciembre de 2013, se había reportado una población beneficiada de 41.404, generando una diferencia de 2.310 estudiantes, las razones por las cuales se presenta, es que para esta vigencia los escenarios atendidos por los agentes educativos del Convenio 2777 de Compensar, sufrieron una reducción en su atención generando cambios en las coberturas por colegio en la misma proporción.

En la ejecución y cumplimiento de las metas establecidas en el proyecto primera infancia, la SED al cierre del primer trimestre 2014 logró con recursos del Proyecto 901, la apertura de 20 aulas que generan 344 nuevos cupos para niños y niñas de primera infancia, equivalentes a 3 equipamientos. Los niños y niñas atendidos entre 3 y 5 años comienzan a desarrollar experiencias pedagógicas, con enfoque diferencial, en torno a los cuatro pilares del lineamiento pedagógico y curricular de la educación inicial en el Distrito: arte, juego, literatura y exploración del medio, lo anterior asegura su formación integral y la continuidad en el sistema escolar.

De otra parte en el componente infraestructura se ofertaron siete predios con infraestructura cuya oferta fue aceptada por los propietarios, cinco ya fueron entregados a la SED. Así mismo se ofertaron 38 predios más para la construcción de siete jardines, que se encuentran en trámite de entrega a la SED;

igualmente se identificaron 23 sedes de colegios para la instalación de 88 aulas modulares de clase con 2.200 cupos de preescolar. Se avanza en la entrega de las 308 aulas de la reserva constituida de la vigencia 2013, las cuales se realizarán a partir del segundo semestre de 2014. En el componente alimentación se repartieron 25.663 suministros de alimentación (21.504 refrigerios y 4.159 suministros de comida caliente), garantizando la alimentación de los niños y niñas que se matricularon en colegios oficiales durante el transcurso de los meses de enero y febrero.

Es importante indicar que solo se muestran resultados de estos dos proyectos por ser nuevos y prioritarios para la administración, no obstante todos los proyectos del plan sectorial de educación viene avanzando significativamente, tal como se indica en el componente de evaluación.

En pro del mejoramiento del sistema de control Interno la Secretaría de Educación, bajo el direccionamiento del Comité Anti trámites, viene dando aplicación de la estrategia de Gobierno en Línea y Gestión anti trámites como una medida para facilitar más el acceso a los servicios, aplicando las diferentes fases contenidas en la misma, sin embargo la mayoría de los productos se tienen establecidos una vez culminado el segundo semestre del año en curso, se verificarán en el seguimiento que adelanta la Oficina de Control Interno a 31 de agosto de 2014.

Se estableció a través de la Oficina de Servicio al ciudadano los documentos de Política y modelo de gestión integral atención integral de servicio al ciudadano SED y los Protocolos de Atención SED, que se encuentra para aprobación.

ADMINISTRACION DEL RIESGO

SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION

En el seguimiento realizado por la oficina de Control Interno se observó que algunas de las áreas desconocían el mapa de riesgos publicado, por la cual se determinó que algunos de los riesgos de corrupción identificados, así como los controles definidos tenían que ser modificados, teniendo en cuenta la dinámica de la entidad.

No se establece el plan de manejo, no se definen fechas de inicio, fin y porcentaje de avance al seguimiento que deben adelantar las áreas que administran los riesgos.

De acuerdo con las responsabilidades asignadas en el numeral 5 de la estrategia Anticorrupción y Atención al Ciudadano SED 2014, se debe adelantar seguimiento con la periodicidad señalada por parte de la Oficina Asesora de Planeación y dejar las evidencias de lo actuado.

SEGUIMIENTO RIESGOS PROYECTOS DE INVERSION DECRETO 334 DE2013

La SED a través de los proyectos de inversión identificó los riesgos asociados al cumplimiento de las metas Plan de Desarrollo, bajo el direccionamiento de la OAP y el acompañamiento de la Oficina de Control Interno. Esta Oficina verificó la ejecución del Plan de Manejo de riesgos aplicado por los diferentes Gerentes de los Proyectos de Inversión para reducir, evitar, compartir o transferir el riesgo, actividades que en su mayoría han cumplido con el objetivo propuesto. No obstante lo anterior, se requiere valorar y redefinir los Riesgos a la luz de lo establecido por la metodología establecida por el DAFP.

SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL

En el tema de Administración del Riesgo, la Oficina Asesora de planeación, a nivel local e institucional convoco durante el periodo comprendido entre el mes de Marzo a Mayo de 2014 a todas las direcciones locales de educación y colegios distritales para la asesoría en la elaboración del mapa de Riesgos vigencia 2014 , sin embargo solo asistieron 16 DIL, de las cuales 14 contaban con mapa de riesgos, del nivel institucional a asistieron a las capacitaciones 276 colegios de los cuales 273 cuentan con mapa de riesgos, sobre el particulares importante indicar que en las evaluaciones realizadas por la OCI a 19 colegios distritales la se observó que el mapa de riesgos estaba desactualizados y que algunas acciones deben revisarse con la Oficina Asesora de Planeación, toda vez que no guardan coherencia con los riesgos identificados. Respecto al mapa de riesgos del nivel central desde el mes de junio la sed se encuentra en proceso de documentación de los Macroprocesos en el cual un ítem a definir es el Mapa de Riesgos.

MODULO DE CONTROL Y EVALUACION

La Oficina de Control Interno durante el periodo de marzo a junio 30 del 2014 realizo evaluación integral al Sistema de Control Interno del manejo de los Fondos de Servicios Educativos (FSE) de los Colegios Distritales y a la gestión realizada por los responsables de ocho (8) proyectos de inversión del Plan de Desarrollo durante el primer trimestre del 2014, estos últimos en cumplimiento al decreto 334 del 2013 expedido por la Alcaldía Mayor. De acuerdo a los resultados de las evaluaciones realizadas a continuación se presenta los resultados más relevantes de estas evaluaciones al igual que las mayores dificultades que incidieron en la cobertura de auditorías y cumplimiento del plan de auditorías:

DIFICULTADES

- *Alto volumen de auditorías especiales realizadas en el cuatrimestre y de requerimientos realizados por la Contraloría Distrital, en los cuales la Oficina de Control Interno debe gestionar, revisar y consolidar las respuestas de los responsables, hace que gran parte de los profesionales de la OCI se diquen a tender estos requerimientos, lo que afecta el proceso de auditoría.*
- *El proceso de encargos que ofrece la entidad a los funcionarios de carrera administrativa con evaluación sobresaliente, el cual está orientado a suplicar la vacancia de cargos en todas las áreas de la SED afecta notablemente la planta de la Oficina de Control Interno, disminuyendo el número de auditores con experiencia y afectando la cobertura de auditorías.*
- *La magnitud de la entidad, la complejidad de algunos procesos y procedimientos y el manejo presupuestal continua siendo una dificulta para realizar el alto volumen de auditorías que se requieren los tres niveles de la SED.*
- *El número limitado de personal de planta en la oficina de Control Interno, hace que se requiera del apoyo de contratistas para la evaluación de los FSE de los colegios Distritales, lo que de alguna manera afecta los resultados de las auditorias por la poca experiencia y conocimiento de la entidad y retrasa los resultados de las mismas.*

Como parte de la gestión y seguimiento de la Oficina de Servicio al Ciudadano, la Oficina de Control Interno de la entidad en desarrollo de su función de evaluación y seguimiento, ha venido requiriendo a las diferentes áreas de la SED en donde se registran peticiones sin finalizar en el aplicativo SIGA, para instarlos a dar cumplimiento en términos de oportunidad y calidad en el trámite de respuesta de su competencia, impetradas por los ciudadanos y así evitar vencimiento de los términos establecidos por la Ley e incumplimientos en la prestación del servicio.

En cumplimiento del módulo de control y evaluación MECI 2014, la oficina de control interno (OCI) en desarrollo del componente Auditoría Interna, en el periodo de marzo 12 a julio 12 de 2014, realizó evaluación según muestreo a los FSE de los colegios Distritales y a los proyectos de inversión, los resultados más relevantes se describen a continuación:

AUDITORIAS COLEGIOS DISTRITALES

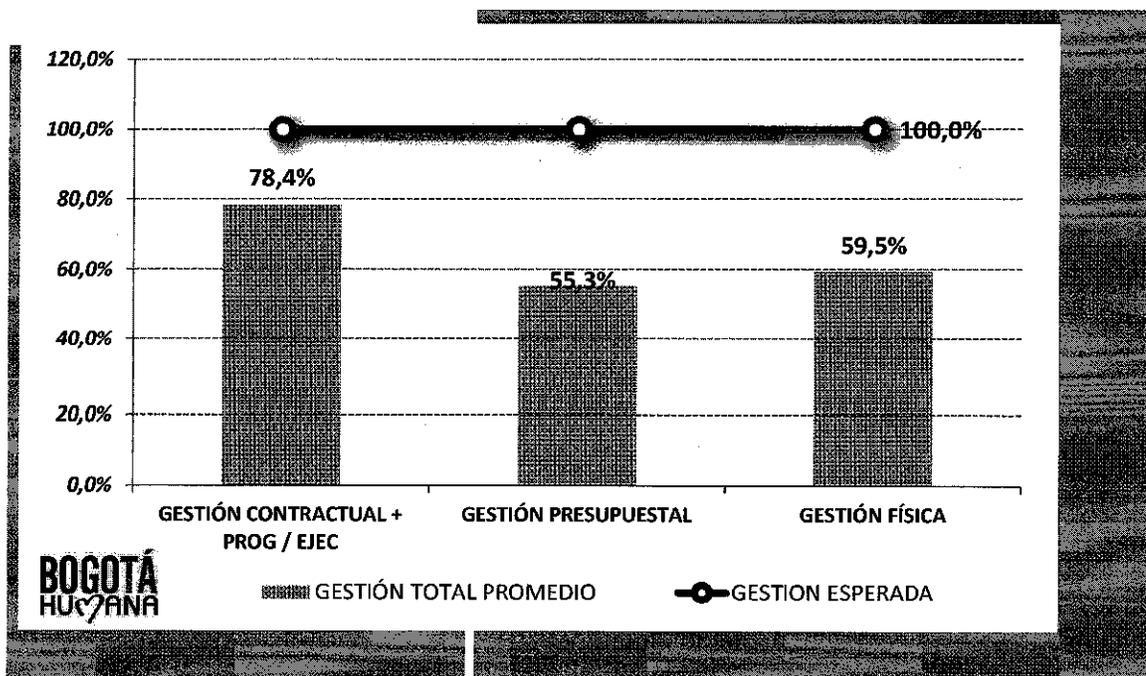
En cumplimiento al programa de Auditorías del segundo cuatrimestre, la Oficina de Control Interno, realizó evaluación independiente al Sistema de Control Interno de los Fondos de Servicios Educativos (FSE) en de 19 colegios, que se indican a continuación: Colegio Chuniza, Colegio Sotavento, Colegio Guillermo León Valencia, Colegio Marco Tulio Fernández, Colegio Leonardo Posada Pedraza, Colegio Normal María Montessori, Colegio Federich Nauman, Colegio el Salitre, Colegio Nicolás Gómez Dávila, Colegio Alfonso López Michelsen, Colegio Delia Zapata, Colegio Prospero Pinzón, Colegio Francisco José de Caldas, Colegio Luis Eduardo Mora Osejo, Colegio Republica de Colombia, Colegio José Feliz Restrepo, Colegio Antonio José Uribe, Colegio Sorrento y ,Colegio Manuel Cepeda Vargas.

En las auditorías a los colegios Distritales se abordaron los siguientes temas: gobierno escolar, presupuesto, contabilidad, contratación, inventarios y almacén, caja menor y el cumplimiento de la directiva 003 de 2013

Como resultados del proceso de evaluación se remitieron a los colegios los informes con las recomendaciones pertinentes y se suscribieron los respectivos planes de mejoramiento en pro del mejoramiento de los recursos y del diferente proceso administrativos que se llevan a cabo en los colegios

Del resultado de la evaluación y visitas de verificación se pudo evidenciar que muchos de los hallazgos que son transversales y recurrentes como el tema de la contratación tienen relación con áreas del nivel central, por lo cual esta dependencia en aras de cumplir con el mejoramiento continuo elaboro documento de recomendaciones a la Dirección de Contratación sugiriendo fortalecer los mecanismos que permitan disminuir los hallazgos sobre la materia, para que se refuerce el apoyo y asesoría en materia contractual en los colegios distritales.

RESULTADOS AUDITORIAS PROYECTOS DE INVERSION DECRETO 334 DE 2013



Informe Decreto 334 de 2013 - Ejecución presupuestal, Contractual y Física; Mapa de Riesgos y Relación de los diferentes informes que haya presentado y publicado.

De acuerdo al análisis realizado por la Oficina de Control Interno a la ejecución de los proyectos prioritarios del Plan de Desarrollo "Bogotá Humana", se concluye que el mayor porcentaje de ejecución se realizó en la contratación, con un cumplimiento de 78%, respecto a lo programado, sin embargo se precisa que de los diferentes proyectos evaluados en cuanto a la gestión contractual el menor porcentaje de cumplimiento se dio en el 899 de las TIC el cual obtuvo un porcentaje de ejecución del 13.5%, haciéndose necesario que los responsables del proyecto tomen acciones de mejora que permitan avanzar en el cumplimiento de las metas establecidas en este proyecto; es importante mencionar que el proceso de contratación en este primer trimestre se vio afectado por la vigencia de la ley de garantías. Frente a la gestión presupuestal el porcentaje correspondió al 55%, observándose que la menor ejecución se dio en el proyecto 897 Niños y niñas estudiando con un porcentaje de ejecución del 5.4%, lo que hace necesario que se cumplan con los tiempos definidos para la elaboración y tramites de los actos administrativos, con el fin de apropiar oportunamente los recursos destinados para los fondos de servicio educativo; sin embargo se precisa que la ejecución presupuestal en el primer trimestre del año no muestra un avance al 100%, debido a que parte de la ejecución de este primer trimestre correspondió a la ejecución de reservas de la vigencia anterior. Finalmente en la gestión física se dio cumplimiento del 60%, observándose la mayor debilidad en los proyectos 889 TIC y 262 Hábitat Escolar; en esta gestión se vio afectada en su cumplimiento al 100% debido a los procesos licitatorios en curso. Frente al cumplimiento del ciclo PHVA es necesario fortalecer el Planear y el Actuar.

Respecto a los diferentes informes que ha presentado la Oficina de Control interno en cumplimiento a

los requerimientos legales como al programa de auditoría, la OCI ha cumplido esta labor de manera oportuna y eficaz, encontrándose al día con todos los informes.

EVALUACIÓN TRÁMITE RESPUESTA ACCIONES DE TUTELA: Decreto 654 de 2011.

Mediante esta auditoria se evidencio que la Oficina Asesora Jurídica, cumple de manera responsable y eficiente con el trámite de las distintas tutelas que son de su conocimiento; sin embargo en el caso del manejo y registro de la información del trámite de tutela, no fueron registrados los datos del periodo comprendido entre junio y diciembre del 2013, circunstancia que no permitió que se rindiera informe actualizado de la gestión. Debilidades en la delimitación formalizada de la responsabilidad de quienes deben registrar la información al igual que en la rendición de informes de actualización del módulo de tutelas en el Siprojweb.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA APLICACIÓN DE LA DIRECTIVA 003 DE 2013.

Dentro de la evaluación realizada se evidencio que los avances en la implementación de la Directiva 003 de 2013, aun requieren de mayor compromiso por parte de todos los funcionarios, en temas como el cuidado de los elementos y el manejo de la documentación.

La Dirección de Dotaciones Escolares, dependencia que tiene dentro de sus funciones el manejo y control de los bienes inmuebles de la SED, ha implementado acciones de difusión a través de instructivos sobre el manejo de las diferentes situaciones que pueden suceder con los bienes de la SED. Para asegurar la custodia y salvaguarda de los bienes, se contempla dentro de los contratos de seguridad y vigilancia, establecer la responsabilidad y los riesgos de pérdida de los activos de la SED, para lo cual se estableció una cobertura o monto que lo asumirá el contratista directamente, en caso de presentarse el evento.

En el periodo reportado se efectuaron dos (2) comités del Sistema Integrado de Gestión, en los cuales se presentó a la alta dirección de la entidad los resultados de las auditorias y las correspondientes alertas del SIG de la entidad, para la toma oportuna de decisiones en procura de la mejora continua de los procesos.

SEGUIMIENTO PROCESO DE CONTRATACION ESTATAL SED

El objetivo de los acompañamientos a los diferentes procesos contractuales que se llevan a cabo en la Secretaria de Educación Distrital como son Contratación Directa, Licitaciones Públicas, Subastas Electrónicas a la Inversa ,Apertura y cierre de sobres. etc. es servir de veedores para que los procedimientos y términos de la activad contractual cumplan con lo estipulado en la normatividad contractual.

Durante el cuatrimestre la oficina de control Interno realizó 40 acompañamientos, en este ejercicio se pudo observar que los procedimientos llevados a cabo por la Dirección de Contratación y áreas técnicas, cumplieron con lo dispuesto en las leyes que los rigen y con los términos estipulados en cada proceso.

AUDITORIA AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBABSTA A LA INVERSA ELECTRONICA, Suministro de refrigerios, diarios con destino a estudiantes matriculados en colegios oficiales del Distrito Capital.

En el proceso de auditoria llevado a cabo se verifico si éste estaba contemplado dentro del plan de desarrollo de la Bogotá Humana, los Estudios y documentos previos el análisis del sector, y se hizo presencia en las diferentes audiencias tanto de cierre y entrega de propuesta, audiencia de riesgos y audiencia de adjudicación..

De acuerdo con lo anterior, en el desarrollo de la auditoria de seguimiento y verificación del proceso de Licitación Pública de Vigilancia, se pudo establecer que se cumplió con el propósito de garantizar la observancia de los principios de la contratación estatal que rigen los procedimientos de selección y con lo estipulado en la normatividad vigente y en el cronograma fijado en los pliegos de condiciones.

PLANES DE MEJORAMIENTO

- *Frente a los Controles de advertencia, la Secretaría en este momento tiene 6 controles, de los cuales a 31 de marzo se reportó el No.10000-61531, con un avance del 100%, considerando que se cumplieron todas las acciones propuestas, el control No No. 1000-28178 reporta el porcentaje más bajo de ejecución correspondiente a un 40%, los otros cuatro se encuentran en un promedio de cumplimiento del 90%..*
- *Durante el cuatrimestre la Oficina de control Interno realizó el acompañamiento, asesoría y consolidación de la respuestas de los diferentes informes preliminar, y de los respectivos planes de mejoramiento de las siguientes Auditoria realizadas por la Contraloría Distrital: auditoria especial proyectos 891 y 900, Auditoria Regular Control Financiero y Gestión Presupuestal, auditoria especial proyecto 888 y 890, auditoria especial proyecto 902 y 905. Igualmente se atendió el 100% de requerimientos de los diferentes entes de control.*
- *De otra parte se realizó seguimiento a los planes de mejoramiento de la Dirección Dotaciones Escolares en donde se cerraron los hallazgos; y a la Dirección Ciencias, Tecnologías y Medios Educativos, en donde quedo pendiente de cierre dos hallazgos.*

EJE TRASVERSAL SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

AVANCES

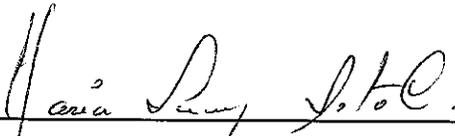
En su eje transversal la SED frente al manejo de la de información y comunicación cuenta con la página Web de la entidad y el aplicativo ISOLUCIÓN, los portales del Ministerio de Educación Nacional y de la Alcaldía Mayor, con el nomograma el cual contiene las normas vigentes que direccionan el accionar de la entidad.

Como uno de las fuentes externas de información, aplicables a la función de la SED ,a través de la Oficina de Servicio al Ciudadano administra las quejas, reclamos, sugerencias o solicitudes que interponen los usuarios en los diferentes puntos de atención, vía telefónica, radicación en ventanilla del formato OSC-IF-006 Atención de Quejas y Soluciones, o por medio de la página web www.bogota.gov.co link Sistema Distrital de Quejas y Soluciones. La Oficina de Servicio al Ciudadano, periódicamente genera reportes de seguimiento de respuesta a los trámites interpuestos por la comunidad.

A través de la Oficina administrativa de REDP, se administran 66 sistemas de información a los cuales está les brinda el soporte y mantenimiento respectivo y efectúa las actualizaciones tecnológicas, acorde con el cronograma de seguimiento, mantiene un nivel de disponibilidad de servicios, garantizando calidad en la prestación de los servicios informáticos para el hardware y software, el soporte, mantenimiento y operación de la red e infraestructura tecnológica.

RECOMENDACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

- Revisar desde el nivel central, Dirección Financiera, el cumplimiento de las funciones de los Asesores Financieros de las localidades, para ver el impacto real que están generando con sus asesorías al manejo de los recursos de los Fondos de Servicios Educativos.
- Se recomienda brindar una mayor socialización de la Estrategia Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2014 publicada en la página web de la entidad a las diferentes dependencias de la SED, con el fin de apropiar a todos los funcionarios en el cumplimiento de las acciones.
- En el proceso de rendición de cuentas es importante diseñar un cronograma para el cumplimiento de las mismas.
- Respecto al avance de la ejecución presupuestal contractual y física de los proyectos evaluados en cumplimiento al decreto 334, se recomienda a los responsables de su ejecución y al diferentes áreas transversales, establecer la planeación trimestral para la ejecución de los recursos y trabajar coordinadamente en pro de alcanzar la metas propuestas en tiempos reales.
- Frente a la actualización del sistema Siprojweb se recomienda proveer las acciones necesarias para mantener actualizada la información delimitando de manera formalizada las responsabilidades en el registro de la información fijándose los periodos o fechas del registro que permita su actualización constante. Igualmente realizar las gestiones necesarias que permitan crear mecanismos en el SIGA para que desde este sistema se diferencien las tutelas radicadas en la entidad para su trámite.


Firma jefe de Control Interno

Elaboró: Luz Stella Jiménez Poveda
Claudia Domínguez Torres
Profesionales Oficina de Control Interno